

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 3.616/2015

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a la mercantil Sánchez de la Haba, SL.

Para que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbánística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se tenga por notificado de la Resolución dictada con fecha 25 de febrero de 2015

por la que se procede a nombrar nuevo instructor/a del expediente concediéndole un plazo de 10 días a contar desde la publicación del presente anuncio para alegar cuanto estime oportuno.

Y ello en relación con el expediente:

Expediente: Número 611/2007SC.

Hechos: "Construir vivienda unifamiliar de una planta y con una superficie construida de unos 100 m²", sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcela Los Lagos, Camino Sierra Grazalema, 23 (Villa Patata).

Actuación a notificar: Resolución de nombramiento de instructor.

Córdoba, 12 de mayo de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.